



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

25-D-20  
OD 209

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el día 5 de mayo de cada año, el Bosque Petrificado de Jaramillo, que el 5 de mayo de 1954 fue declarado Monumento Natural para preservar uno de los mejores exponentes de petrificación de los antiquísimos bosques que existieron en la Patagonia; encontrándose al noreste de la provincia de Santa Cruz, en el departamento de Deseado.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL  
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE  
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....13. NOV. 2020.....

